

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar.

208-106

Fecha 12 de Febrero de 1941.

Vence 12 de Agosto de 1941 (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 682

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º 33 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Sociedad Agrícola del Sur para construir un edificio nuevo destinado a Comercio de 7.60 mts. de altura, de Clase E. de edificación, en la calle Freire N.º 858

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.—

Nombre del propietario Sociedad Agrícola del Sur domicilio Concepción
 „ Arquitecto Hernán Concha domicilio "
 „ matr. N.º _____ patente N.º _____
 „ Constructor Santiago Benussi domicilio Picaví N.º 374 Concepción
 „ matr. N.º _____ patente N.º _____
 N.º del Rol de avalúo de la propiedad 1350 1er Pis. 220.40
 Dimensiones del terreno 398.75 2º " 114.24
 mts. 2. superficie edificada 334.64 mts. 2.

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación No hay
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio Deberá presentarse oportunamente
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente No hay
- 4.º „ de agua potable No hay
- 5.º Planos de planta de los diferentes pisos Dos copias
- 6.º „ de fachadas Dos copias
- 7.º Secciones verticales Dos copias
- 8.º Planos de detalles No hay
- 9.º „ de luz eléctrica y energía eléctrica No hay
- 10.º „ de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay
- 11.º Especificaciones técnicas Dos copias
- 12.º Cálculos de resistencia Dos copias
- 13.º Varios El presupuesto total del edificio es de: (\$ 270.144,39).
Doscientos setenta mil ciento cuarenta y cuatro pesos 39/100
En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza
ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Vistos la boleta N.º por \$

Derechos de edificación	843	125.07
Otras rentas	id:	100.00
2% Imptº Adic.	id:	10.00
Otros derechos	id:	540.28
		350.00

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º 33 para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

C. Mayna
Arquitecto

000,

